



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.447.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de mobiliario, equipamiento tecnológico y material de enseñanza para escuela E-980 Nivequetén, Fondos Ley SEP.

Laja, 24 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°220 de fecha 24 de septiembre de 2015, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 078,751 y 752 de fecha 23/09/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°s 507,508 y 509 de fecha 22 de septiembre de 2015 emitidas por la escuela E-980 Nivequetén.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de mobiliario, equipamiento tecnológico y material de enseñanza, para escuela E-980 Nivequetén, a las siguientes empresas:

- Computación e Ingeniería S.A. Rut. 96.693.120-5 por \$172.187.
- Comercial Dario Fabbri Limitada Rut. 76.176.425-k por \$136.746.
- Distribuidora Diazol S.A. Rut. 96.800.440-9 por \$455.532.
- Comercial Termolan Limitada Rut. 76.007.089-0 por \$79.950.
- Distr. Novadist Insumos y Serv. de Encuad. Rut. 78.821.870-2 por \$173.145.
- Sara Emilia Olivares Contreras Rut. por \$53.521.
- Distribuidora Vergio S.A. Rut. 96.972.190-2 por \$53.752.
- Industria Metalúrgica Aconcagua Ltda. Rut. 83.732.700-8 por \$206.333.
- Fabrica de Acc. y Muebles de Oficina S.A. Rut. 76.837.310-8 por \$571.037.
- Comercial Hagelin Limitada Rut. 76.102.918-5 por \$6.109.328.
- Gonzalo Rubio Stuardo Rut. por \$492.052.
- Comercial Red Office Limitada Rut. 77.012.870-6 por \$531.451.


Que, la suma total de mobiliario, equipamiento tecnológico y material de enseñanza a adquirir es de \$9.035.034 (nueve millones treinta y cinco mil treinta y cuatro pesos), IVA incluido.-

2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Subtítulo N°22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza", Subtítulo N°29 "Adquisición de Activos no financieros" ítem 04 "Mobiliario y otros" asignación "Mobiliario y otros" y Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no financieros" ítem 06 "Equipos informáticos" asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos" Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no financieros" ítem 05 "Máquinas y equipos" asignación 001 "Máquinas y equipos de oficina" Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /